



## CIRCULAR N° 407

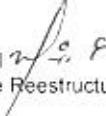
DEL: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO  
PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS  
ASUNTO: REVISIÓN DE LA ESCOLARIDAD ACREDITADA  
FECHA: JULIO 03 DE 2012

Con base en las certificaciones de educación formal (técnica, tecnológica y profesional en la modalidad de pregrado y postgrado sea especialización, maestría, doctorado y postdoctorado) se actualizó la información de escolaridad de los funcionarios que hacen parte de la planta de personal asignada a su dependencia y teniendo en cuenta que la misma será analizada por la Universidad Nacional de Colombia, les solicito verificar la referida información, contra los documentos que reposan en las hojas de vida bajo su custodia, a fin de consolidarla.

En caso de hallar inconsistencias o vacíos en la información que adjunto al presente, los insto a informar al correo electrónico [gruporeestructuracion@supernotariado.gov.co](mailto:gruporeestructuracion@supernotariado.gov.co), a más tardar el 15 de julio de 2012, con el objeto de hacer las correcciones pertinentes.

Cordial saludo,

  
JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA

Aprobó: María Emma Orozco Espinosa-Secretaria General   
Proyectó: Sara Bolagay Zambrano-Coordinadora Grupo de Reestructuración de la SNR



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia